

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN N° 31

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15.55 horas, asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.
Don Marcelo Teuber Carrillo.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don José Hormazábal
Don Carlos Reyes
Don Ricardo Guardia
Don Carlos Norambuena
Don Andrés Ricke
Don Ricardo Sáez
Doña Alejandra Muñoz
Don Tulio Guevara
Doña Rosa Vidal
Don Fernando Salamé
Don Álvaro Lavín
Don Patricio González
Don Gonzalo Molina
Don Marcelo Madrid

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Comodato Cementerio General con Selección Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), Selección Nacional Fútbol 1962.
- 3.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 5.- Aprobación Bases Concurso Público cargo Jefe Departamento Salud, Jefe Administración y Finanzas y Otros.
- 6.- Rectificación Bono Hora Asistencial Médicos CESFAM Comunales.
- 7.- Modificación N° 1 Plan Regulador de Recoleta Autorización Convocar Segunda Audiencia.
- 8.- Autorización Cometido en el Exterior de señora Alcaldesa, VI Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, 27 al 29 de septiembre, Asunción Paraguay.
- 9.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 10.- Hora de Incidentes.-

(Se cambia orden de puntos a tratar para mejor desarrollo de la sesión)

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: Antes de comenzar, a pedido de varios señores Concejales y señores Directores, vamos a hacer un minuto de silencio por lo ocurrido, en la tragedia de la Isla Juan Fernández.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas en forma oportuna las Actas N° 24, N° 25, N° 26, N° 27 y N° 28.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 24, del 19 de julio de 2011, con la siguiente observación:

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En la página 17, dice: mal. Debe decir mal.

En la página 43, dice: "la culpa de...". Debe decir: "la culpa a...".

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna otra observación?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 25, del 01 de agosto de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 26, del 02 de agosto de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 27, del 02 de agosto de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 28, del 16 de agosto de 2011, sin observaciones.

2.- COMODATO CEMENTERIO GENERAL CON SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL (ANFP), SELECCIÓN NACIONAL FÚTBOL 1962.

LA SEÑORA ALCALDESA: Saludo a todos los seleccionados de fútbol del 62, a los dirigentes, a nombre personal y de todo este Concejo Municipal, que con orgullo le recibimos hoy.
Es un honor recibirlos acá.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Vengo en solicitar su aprobación para constituir un comodato a título gratuito, por el plazo de 99 años de un terreno en el Cementerio General.

Tiene 13,9 metros cuadrados, de 4, 2 de largo por 3.31 metros de ancho, esto está ubicado en el patio 100 y está a un costado del Memorial de los Detenidos Desaparecidos en donde hay un loteo de 3 mausoleos, uno de los cuales sería este, que se entregaría este comodato a la ANFP para que construya en ese terreno un mausoleo destinado a jugadores de futbol de la selección de 1962, los que están actualmente con vida, como así mismo de los dirigentes tanto en la promoción como en el desarrollo del Mundial de 1962.

Este mausoleo sólo podrá ser usado por estas personas no así por sus familias ni por quienes ya están fallecidos, de acuerdo a la decisión que tomaron ellos mismos con la ANFP y el grupo que está solicitando este comodato.

Creemos que es un gran honor participar tanto para la Municipalidad de Recoleta, como para el Cementerio en otorgar este comodato de 99 años, porque creo que en Chile en General somos renuentes a hacer homenajes o a tener lugares a los cuales las personas puedan rendir homenaje a quienes han hecho la patria y creemos que el primer éxito deportivo en materia futbolística que fue el Mundial del año 1962, tanto el Mundial como el resultado del tercer lugar, creemos que amerita más que suficiente para poder entregarles este terreno.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo?

Podemos decirles que con mucho orgullo por unanimidad el Concejo de Recoleta acuerda este comodato para los jugadores del Mundial del año 1962.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 89

“Apruébase el Comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional A.N.F.P para la construcción de un mausoleo para ser destinado a la sepultación de ex jugadores seleccionados Nacionales del Mundial de Fútbol de 1962 y ex dirigentes del Comité Organizador del señalado Mundial de Fútbol.

El plazo de duración del comodato será de noventa y nueve años contados desde la firma del contrato”

EL SEÑOR ALEJANDRO ASCUÍ: Tengo el honor de representar a los jugadores y a los dirigentes del Mundial de 1962.

Señora Alcaldesa, Ilustre Concejo, esto es inédito, el reconocimiento lo que están haciendo en vida a gente que entregó tanto por el deporte nacional, hace 50 años nos entregó un tercer lugar mundial y los dirigentes sin tener nada hicieron todo por organizarlo, que hoy sería complicado y difícil.

Me emociona el tener una Alcaldesa y Concejales como ustedes. Con justa razón la gente no la dejó irse. Se merece esta Alcaldesa.

Muy agradecido en nombre de los muchachos del '62.

A esta edad mayor querían un lugar donde estar juntos, lo único que querían era decir vamos a estar unidos para siempre, agradecerle por el bien de nuestra sociedad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Leeré los nombres de los jugadores que serán beneficiados: Sergio Navarro, Leonel Sánchez, Carlos Campos, Humberto Cruz, Manuel Astorga, Carlos Contreras, Braulio Musso, Alberto Fouillioux, Raúl Sánchez, Armando Tobar, Jorge Toro, Manuel Rodríguez, Luis Eyzaguirre, Adán Godoy, Sergio Valdés, y los dirigentes Nicolás Abumohor, Agustín Prat, Patricio Vildósola, Enrique Atal, Sergio Brotfeld, Nicanor Molinare, Esteban Masuyo, Waldo Crovari y Enrique Nielsen.

3.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

3.1. Programa Piloto de Alarmas Comunitarias

LA SEÑORA ALCALDESA: El 16 agosto, se realizó la presentación del Programa Piloto de Alarmas Comunitarias en la Villa San Cristóbal, un total de 50 vecinos de la villa serán beneficiados con este plan piloto.

3.2. Convenio con Unión Española

LA SEÑORA ALCALDESA: El 17 de agosto, siete de nuestras escuelas de futbol recibieron implementación deportiva gracias a un convenio de cooperación firmado entre la Municipalidad y Club Deportivo Unión Española.

La implementación consiste en 240 balones, 280 petos, 200 conos grandes, 350 lentejas, 140 microvallas plásticas y 60 estacas, implementos que beneficiaron a las escuelas de futbol Estadio Quinta Bella, Chacabuco, Los Cardenales, Academia Femenina, Calle G y Vespucio.

Ello nos ayudará al proceso formativo de niños y jóvenes de la comuna.

3.3. Celebración de Día del Niño

LA SEÑORA ALCALDESA: El 20 agosto, celebramos el Día del Niño.

En la ocasión, más de 4 mil niños y niñas repletaron el Estadio Municipal Leonel Sánchez, pudieron disfrutar de la fiesta con juegos inflables, camas elásticas, juegos y títeres preparados para la actividad.

3.4. Ruta de Las Picadas

LA SEÑORA ALCALDESA: El 02 septiembre, realizamos oficialmente el lanzamiento de la "Ruta de las Picadas" que reúne a 6 exponentes típicos de la cocina de nuestra comuna "Quinta Pena", "Don Gaviota", "Venecia", "Caramaño", "El Suquino" y "La buena comida de la tía Ruth", fueron los elegidos en este recorrido gastronómico que fue conformado a través de un concurso en los que participaron alrededor de 300 personas.

3.5. Fiesta Costumbrista

LA SEÑORA ALCALDESA: El 03 septiembre, se realizó la sexta versión de la Fiesta Costumbrista.

En la ocasión, más de 8 mil personas pudieron disfrutar de los diferentes stands de comida típica, artesanías y juegos inflables a cargo de los distintos establecimientos de Educación Municipal de la comuna el cierre estuvo a cargo del grupo Juana Fe.

3.6. Fiesta Costumbrista

LA SEÑORA ALCALDESA: El 05 de septiembre, se realizó el concierto en honor a las 21 personas desaparecidas en el accidente aéreo en la Isla Juan Fernández.

El Director de la Orquesta pidió un minuto de silencio en homenaje a las víctimas, fue emotivo para las más de 150 personas que asistieron al concierto.

La próxima celebración será el 14 de noviembre.

3.7. Fiesta Costumbrista

LA SEÑORA ALCALDESA: El 30 y 31 de agosto, fue el Congreso de Educación de la Asociación Nacional de Municipalidades en la cual la asociación adoptó transversalmente una postura en relación al tema tan importante y contingente como son las reformas educacionales.

Lo importante es que transversalmente los Municipios llegaron a una posición acordada y sería interesante hacerles llegar el acuerdo que se tomó, para que vean las conclusiones que se obtuvieron en ese Congreso.

El único Concejal que asistió fue el señor Juan Pastén.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Expondré la modificación presupuestaria N° 11, que se refiere a reconocer el ingreso de dinero emanado desde la SUBDERE, concretamente de dos PMU que van a financiar la recuperación de 8 multicanchas -con carpeta asfáltica- ubicadas en distintos sectores de la comuna, lo que se enmarca dentro del Programa de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Como antecedente complementario debo señalar que tenemos en pocas oportunidades la necesidad de invertir en septiembre, porque tal como lo instruye el oficio de esa repartición de no acreditarse la ejecución en el mes de septiembre, la SUBDERE entiende que esos recursos son despreciados por este Municipio y nuestro ánimo no puede estar más distante de aquello.

Por lo tanto, necesitamos plasmar ese hecho de ingreso de recursos.

Además, se acompaña un segundo acápite relacionado con rectificación de imputaciones de PMU pero que son cosas secundarias.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Dentro de ese plazo está considerado el proceso completo de licitación?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Tenemos que iniciar el proceso de licitación dentro de los 30 días del oficio que nos notifica la asignación de recurso.

Tenemos plazo hasta el 19 de septiembre para dar inicio al menos al proceso de licitación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Unidad Vecinal 10, qué multicancha?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Les entregaré detalle informativo de cada una de las multicanchas, debiera ser Santa Sara.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estaríamos de acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me abstengo, porque no tengo los antecedentes con anticipación para la aprobación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pastén, y la señora Alcaldesa), y un voto de abstención (el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 90

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 en los siguientes términos:

1. Aumento de Ingresos

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	MP +	MP -
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	99.967	0
					99.967	0
				Total de Aumento de Ingresos (M\$)	99.967	

2. Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	MP +	MP -
31				INICIATIVAS DE INVERSION		
	02			Proyectos		
		001		Gastos Administrativos		
			051	CONST. Y MEJOR. DE ESPACIOS PÚBLICOS 2011	0	19.714
		004		Obras Civiles		
			050	CONST. Y MEJOR. DE RECINTOS COMUNITARIOS DEP. Y CULTURALES 2011	99.967	0
			051	CONST. Y MEJOR. DE ESPACIOS PÚBLICOS 2011	19.714	0
					119.681	19.714
				Total de Aumento de Gastos (M\$)	99.967	

5.- APROBACIÓN BASES CONCURSO PÚBLICO CARGO JEFE DEPARTAMENTO SALUD, JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y OTROS.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El punto se retira por no tener los antecedentes.

6.- RECTIFICACIÓN BONO HORA ASISTENCIAL MÉDICOS CESFAM COMUNALES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El punto se retira por no tener los antecedentes.

7.- MODIFICACIÓN Nº1 PLAN REGULADOR DE RECOLETA AUTORIZACIÓN CONVOCAR SEGUNDO AUDIENCIA

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Les presentaré la proposición de seguir adelante con el proceso de modificación Nº 1 del Plan Regulador.

La historia de esta modificación es que el Plan Regulador de Recoleta salió en el Diario Oficial y se aprobó en enero de 2005.

Después de eso, con la preocupación de los vecinos por una serie de ensanches y por otro lado como se había construido el Metro, aparecieron las condiciones que hacían necesaria una modificación, que es la Nº1.

En los años 2006 y 2007 se hizo todo lo que tenía que ver con los estudios.

Después, en agosto del 2007, se inició el proceso de aprobación con la primera audiencia pública.

Posterior a eso, se hizo una revisión bastante larga en la CONAMA hasta Febrero de 2009. Entremedio hubo modificación del marco legal de los planes reguladores.

En febrero del 2010 entró en vigencia una ley que se llama de la caducidad de las vialidades, con lo cual caducaban las vialidades comunales. Entonces, se modificaba el sustento legal de cómo se podía hacer el plan y por otro lado una modificación de cómo se aprueba una plan en la CONAMA. Estas dos cosas llevaron a que el plan de la modificación había que actualizarlo de manera importante.

Los contenidos de la modificación original eran estos 4 puntos: Vialidad, caducidad de las vialidades, se retira del proyecto; Normas de edificación, se retira del proyecto; Se dejan dos parte menores que son una rectificación en la población Undurraga y unas declaraciones de texto. Las poblaciones Undurraga y Ballestero están en el borde del cerro, estas poblaciones en el plan regulador actual, aparecen en una condición igual a la zona de riesgo del cerro San Cristóbal, zona ZR1.

La rectificación es ponerlas en una condición ZR2, que tiene también condiciones de restricción, pero que permite regularizar hasta una vivienda por predio, que es en la misma condición en que están las otras poblaciones del borde del cerro, la Roosevelt, la San Cristóbal.

Para todo el resto de las poblaciones, la modificación es dejarla igual que las otras.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Hay otras modificaciones menores de texto, esto por que cuando se comenzó a aplicar la norma, había algunas complicaciones de cómo se aplicaba la rasante en el eje de la calle, cosas de aplicación de la normativa y sobre las alturas en las calles de menos de 15 metros que no estaba claro si era menos de 14 o menos de 15, entonces era bueno especificar cómo se aplicaba la norma del límite entre las zonas que también son cosas de aplicación de la normativa y exigencias de estacionamiento, en la cual se subía un poco la norma de estacionamiento ajustándose a otras normas de la Ordenanza General, que ha ido cambiando en este tiempo.

Entonces en rigor son solo estas dos rectificaciones muy menores.

En términos generales, los planos reguladores tenían un proceso bastante largo y estamos en la etapa de aprobación.

Se hizo la primera audiencia, vinieron todas las modificaciones de contexto legal que hace que haya que retirar una gran parte, pero la verdad es que he conversado con la Alcaldesa y con SERPLAC, la gente de la población Undurraga fueron los primeros que solicitaron esto para que puedan regularizar sus viviendas, entonces consideramos que se justifica finalizar el proceso.

Se hizo la exposición al público por 45 días, se hizo el proceso de evaluación ambiental y también se hizo una revisión preliminar en la SEREMI MINVU, lo cual es importante, porque ya lo hemos conversado, que de seguir adelante el proceso, se pueda terminar lo más rápido posible.

Lo que queda es la presentación al Concejo y que se manifieste en si se puede seguir adelante y realizar la segunda audiencia, con esta queda un espacio de 15 días para terminar de recibir cartas.

En el proceso anterior se recibieron alrededor de 30 cartas, al momento de pronunciarse el Concejo hay que darle respuesta a cada una, pero la mayoría no tiene sentido, ya que tenía que ver con las cosas que ya se sacaron, que tenían que ver con vialidad y con las modificaciones de la zona, ninguna con la población Undurraga ni de texto.

Después de eso pasa a la aprobación formal del Concejo y con eso pasa a la revisión de la SEREMI MINVU.

El sentido es que el Concejo se pronuncie si considera que se puede seguir adelante para poder cerrar un proceso largo y abultado, ya que a alguna gente le sirve poder terminarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Podría precisar de febrero del 2009, porque nosotros asumimos en diciembre del 2008, ¿a qué se refiere?

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Después que se hizo la primera audiencia en agosto del 2007, nosotros ingresamos el proyecto al Sistema de Evaluación Ambiental y durante lo que quedaba del 2007 y el 2008 lo revisaron organismos que revisaban en la CONAMA, do el Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda, Monumentos Nacionales, MOP, esos se demoraron.

Es una revisión externa técnica del proyecto. El tema fue que la resolución de calificación ambiental favorable salió en febrero del 2009, pero ahora en febrero del 2010 cambió el sistema.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Al revisar las actas del 2009, está esa resolución dándola a conocer en este Concejo Municipal.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Este es un documento público, está en la página de la CONAMA, en rigor es que el Concejo lo puede conocer pero es parte del proyecto.

Cuando se presenta a la etapa final, que es cuando se hacen las revisiones externas y se hace la segunda audiencia, se recibe el final de las cartas y ahí se presentan nuevamente todos los proyectos al Concejo. Ese es el momento oficial de presentación, pero en realidad es un documento público que está en la página del Servicio de Evaluación Ambiental.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Si reviso en la página está todo.

¿En la formalidad lo hicieron llegar al Municipio?

Lo que sucede es que los estudios técnicos de estos organismos dejan bastante que desear, porque nosotros tuvimos que intervenir con Fernando Pacheco y Marcela Hales en el sector donde está Seguridad Ciudadana.

Esta aprobación me causa inquietud y ese tipo de publicaciones, pienso que deberían ser más formales.

Le voy a pedir que me lo hagan llegar los antecedentes, porque esto es el Plano Regulador, esto no tiene observaciones, la gente está conforme, porque los encuentros que se hicieron con algunos dirigentes pero hubo sectores en que las personas afectadas no estuvieron y algunos dirigentes no fueron y otros no defendieron lo que tenían que defender.

No quiero que el día de mañana nos digan "*por esto, nos pasa esto otro*".

LA SEÑORA ALCALDESA: Ahora estamos aprobando la autorización para convocar a la segunda audiencia.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos siguiendo un proceso de modificación y vamos a autorizar la segunda audiencia en donde va a participar toda la comunidad, todos podrán expresar.

Esta es una modificación de un espacio pequeño, que favorece a la Población Undurraga, cuyos habitantes están afectados.

Quiero tranquilizarlos con que esto no es un seccional, pero sí necesita que ustedes lo autoricen.

Se llama a la comunidad nuevamente, ellos van a mandar las cartas, ustedes serán partícipes, todo lo que se haga en este sentido tiene que pasar por el Concejo. Es más, las cartas se leen acá, cada de cada habitante que tenga algo que decir se va a leer en el Concejo.

Entonces, quiero darle la tranquilidad de que esto es solo iniciar un proceso que manejaremos todos juntos.

(Sale de la sala el señor Concejal Marcelo Teuber)

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Acerca de Vialidad y Normas de Edificación, nosotros y a raíz de todas las reuniones que hicimos con los vecinos, se hizo una propuesta respecto a la reducción y ensanche de algunas calles y también vimos el tema de la construcción en altura en las normas de edificación, porque fueron tachados.

¿Por qué no fueron aprobados por la comisión externa o ya están okay?

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: En febrero de 2010, hubo dos cambios legales que para efectos de los cambios reguladores son importantes, todo lo que era la vialidad estructurante de la comuna que era de carácter comunal caducaba automáticamente. Toda la intención de reducir ensanche donde era necesario, ya no lo era, porque había caducado automáticamente en el estudio de capacidad vial, con lo cual todo eso con este cambio ya no tiene sentido.

Por eso, todo lo que es vialidad, lo que es el estudio técnico en el cual de basaba la posibilidad de reducir ensanche, todo eso con este cambio en la Ley ya no tiene sentido hacerlo. Todo lo que tenía que ver con vialidad en el proyecto original está disponible, el proyecto era grande y ahora son como 5 páginas, todos los cambios se sacan del proyecto, no hay ningún cambio de vialidad, caducaron las que tenían que caducar por Ley.

En algunos casos subir o ajustar normas de edificación era posible o no si es que había vialidad, en las normas de sin vialidad no se pueden hacer cambios en las normas de edificación, porque no se puede aumentar constructibilidad, por lo tanto se saca y lo que queda es nada más que estas dos cosas que nombramos anteriormente.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pastén y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 91

“APRUEBASE AUTORIZAR LA CONTINUACION DEL PROCESO DE APROBACION DE LA MODIFICACION N° 1 DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE RECOLETA, CONVOCANDO A LA SEGUNDA AUDIENCIA, CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.”

(Salen de la sala la señora y señor Concejales María Inés Cabrera y Mauricio Smok)

8.- AUTORIZACIÓN COMETIDO EN EL EXTERIOR DE LA SEÑORA ALCALDESA, VI FORO IBEROAMERICANO 27 AL 30 DE SEPTIEMBRE.

LA SEÑORA ALCALDESA: He sido invitada en mi calidad de Vicepresidenta de la Asociación Chilena de Municipios a exponer al VI foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, que es una instancia previa a la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, es efectuada por la Asociación de Municipios.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: La situación no la entiendo, asumimos la responsabilidad pero que deje a la gente que siga funcionando bien en el Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: No me parece que no pidan permiso cuando se va a votar.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que a las visitas al extranjero se les debe sacar provecho, me preocupa Recoleta, creo que los problemas de convivencia de los recoletanos es que nos falta mucho y cuando conocemos otras ciudades recién nos damos cuenta de lo avanzado que están en términos generales.

He tenido la oportunidad de conocer Londres, en donde se respeta al inmigrante, en donde existe un trato entre las personas que es envidiable.

Creo que ese espíritu de respeto a las personas debe ser la impronta de Recoleta, porque acá nos faltamos el respeto, nos amenazamos y eso tiene que ser rescatado de las visitas, del conocimiento de otras ciudades.

He viajado a otros países, como Cuba, que tiene problemas, pero donde hay un gran esfuerzo por rescatar el patrimonio de la ciudad, con poco dinero, es decir una preocupación urbanística patrimonial que no la hacemos, lo que nosotros hacemos son unas pinceladas.

Creo que si no maduramos los avances que tienen otros pueblos y los traemos, no sirven de nada las visitas. Ojalá que de Asunción, Paraguay, traigamos experiencias y hagamos réplicas reales.

LA SEÑORA ALCALDESA: El origen de este viaje es ir a exponer la realidad de los Gobiernos locales de este país.

Chile es bastante líder, me ha tocado de ir a Argentina con el tema de la drogadicción, a Estados Unidos y creo que tenemos mucho que contar.

Chile es un referente para el resto de Latinoamérica por su gestión y sobre todo por su gestión local.

Entonces, creo que será muy interesante ir a exponer y además enriquecerse con los demás países que estarán, agradecerles la votación y espero que me vaya bien.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 92

“Apruébase autorizar la asistencia de doña Sol Letelier González, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Recoleta a la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, sede del VI Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales”, invitada por la Asociación Chilena de Municipalidades y cuya temática se concentra en la Gobernabilidad Local, Descentralización y Reforma del Estado.

La participación en dicho evento y la autorización para ausentarse del país es a partir del día 27 al 30 septiembre 2011 ambas fechas inclusive.

Dejase constancia, que la presente comisión de servicios, no irroga gasto para el Municipio:”

(Se reintegran a la sesión la señora y señor Concejal María Inés Cabrera y Mauricio Smok)

9.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTYES ALCOHOLES

EL SEÑOR MARCELO MADRID: De acuerdo a la Ley corresponde presentar la caducidad de las patentes de alcohol de giro limitado que no efectuaron el pago al 31 de julio.

Se presentaron dos casos, que corresponden a dos depósitos de bebidas alcohólicas, uno de María Elena Morales, ubicada en El Salto 2299 y otro de María Angélica Reyes ubicado en Emiliano Zapata 991.

Estos dos casos no pagaron sus patentes al 31 de julio, no obstante, hubo una presentación para una reconsideración por parte de los contribuyentes.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La Administración tiene como facultad la posibilidad de ponderar los antecedentes que hagan llegar los contribuyentes que no cumplieron con su obligación de pagar a tiempo.

Estos son revisados por Alcaldesa.

En ese sentido, se autorizó a María Angélica Reyes para que pagara fuera de plazo, quedando para propuesta la señora María Elena Morales Arriagada, que contaba con una patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Botillería, en El Salto 2299.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pastén y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 93

“Apruébase la caducidad de la Patente de Alcohol que a continuación se relaciona en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre Alcoholes, por no haber sido pagadas al 01 de agosto del 2011.

ROL	CLASE	GIRO	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN
1 4-510508	A	Depósito de bebidas alcohólicas	7.743.897-1	Morales A María Elena	El Salto N° 2299-A

10.- HORA DE INCIDENTES

10.1. Solicitud de permiso provisorio

- Antecedentes sobre escombros retirados
- Kiosco instalado en Plaza Los Historiadores
- Información sobre contrato a honorarios
- Pago de horas extraordinarias
- Visita de asistente social
- Daño provocado por árboles
- Retiro de escombros de domicilio
- Informe sobre acopio de desechos
- Antecedentes de carta de vecina
- Acusaciones de acoso en Casa del Lector

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me llegó carta, de la señora Jacqueline Pranao Pranao, afectada por el incendio, a la cual se le realizó en beneficio el bingo del Cristo Vive.

Ella trabaja en el Persa en forma honesta, llegó en forma desesperada con una carta en donde le pide la posibilidad de vender helados, porque está pasando una situación económica bastante mala.

Los inspectores le dijeron que le iban a pasar un parte y fue amenazada, entonces clama porque la ayude y le pueda dar un permiso provisorio de acuerdo a la Normativa.

Carta Nº 54, en uso de mi facultad, contemplada en el artículo 87 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me remita copia de los volúmenes de escombros retirados en la comuna, durante el período enero-julio del presente año.

1. Pago que se les solicita a los vecinos de Recoleta por el retiro de desechos domiciliarios y escombros.

2. Vecinos con exención del pago por este derecho.

3. Volumen de los escombros ingresados a KDM.

4. Número de viajes mensuales y placa patente de vehículos destinados a estos operativos.

5. Certificación del estado en que se encuentran los vehículos antes mencionados.

Carta Nº 55, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me remita informe sobre kiosco instalado en el costado este de la Plaza Los Historiadores, en Avda. Recoleta con Santa María.

Carta Nº 56, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me remita copia del contrato a honorario del funcionario señor Luis Segundo Norambuena San Martín, y respaldo de las actividades que ha realizado durante los años 2010-2011.

(Se reintegra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber)

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Carta Nº 57, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me remita copia del decreto que dispone el pago de horas extras a don Álvaro Lavín Aliaga durante los años 2010-2011.

Carta Nº 58, solicito a usted coordinar con la Dirección de Desarrollo Comunitario visita de asistente social a vecina M^a Mercedes Ureta Salgado, cédula identidad 4.660.793-7, domiciliada en Diego Silva Nº 1117, teléfono móvil 62914073, que solicita acceder al beneficio de mediagua del sistema compartido tripartita.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Carta N° 59, solicito a usted que el Departamento de Aseo y Ornato visite el domicilio de la vecina Hilda Donoso, ubicada en Pasaje Tierra del Fuego N° 1064, depto. 103, con el objeto de que adopte medidas necesarias para solucionar el daño que están provocando tres árboles ubicados frente a la vivienda, como la rotura del pavimento y deterioro en la red de alcantarillado.

Carta N° 60, me dirijo a usted para solicitarle gestionar con el Departamento de Operaciones el retiro de escombros al vecino don René Muñoz Cid, cédula identidad 8.008.032-8, domiciliada en Delfina León 226, teléfono de contacto: 7371251.

Carta N° 61, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me remita informe sobre el acopio de desechos en la bodega del Departamento de Operaciones y Emergencias.

Acerca de la carta que hizo llegar la señora María Jesús Santelices, nos deben hacer llegar los antecedentes planteados por ella, porque creo que le tomaron el pelo a la señora.

Cuando entrego las cartas, no voy a reiterar las respuestas.

Hay una carta que nos llegó a los Concejales, de un supuesto acoso en la Casa del Lector, del señor Juan José Canales, es una situación que amerita la vía que corresponde, es un hecho delicado que se suma a otro hecho de un colegio.

Espero que estas cosas no sigan sucediendo, independientemente del derecho que se reserven las personas de ir por la vía jurídica legal.

En este Municipio, lo que me preocupa que estas situaciones no debieran darse, y que la estructura administrativa tanto de planta, contrata y honorarios cumplieran sus funciones de acuerdo al Estatuto Administrativo, porque me he venido dando cuenta que hay funcionarios a honorarios que ejercen labores de jefatura, aunque hay una serie de dictámenes en la Contraloría que dice que eso no debe ser.

Quiero que usted vaya subsanando hechos que se apartan del marco legal y nosotros estamos para trabajar y que se cumpla la ley, que sea todo conforme a Derecho y conforme a las norma y procedimientos que establece en este caso el Estatuto Administrativo, el cual se ha generado para que sea respetado y según la Contraloría, los dictámenes se cumplan y se lleven a cabo.

10.2. Antecedentes de empresas de aseo

- Cierre en Héroes de La Concepción
- Estacionamientos en sector Cementerio Católico
- Información sobre propiedad de calle Einstein
- Extensión de horario de ferias libres

- **Venta de ex Colegio Verdaguer**
- **Situación de vecina amenazada**
- **Mejoramiento de salidas del Metro**
- **Acciones relacionadas con la instalación de antenas**
- **Información sobre Plan Regulador**
- **Situación de Casa del Lector**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Tengo varias peticiones, pasaré la carta para que la tengan.

1.- Se solicita la siguiente documentación a las empresas de aseo que operan en todas las dependencias municipales:

- Pago de Leyes Sociales
- Planilla de pago de horas extras o reemplazos
- Registros de licencias médicas
- Libro de asistencia o registro de control

2.- Vecinos del sector Héroes de la Concepción, solicitan se autorice el cierre que han hecho en la calle con el ánimo de dar más seguridad e higiene al sector.

3.- Se solicita a la Dirección de Tránsito ordene los espacios para estacionar en calle Valdivieso, sector Cementerio Católico, debido a reclamos que nos hiciera llegar la señora Catalina Campos Soto, en donde manifiesta que existen problemas entre los cuidadores.

4.- Se solicita información a la Dirección de Obras respecto de la propiedad ubicada en Avenida Einstein 0287, en particular sobre la construcción de cortafuegos y recepción final.

5.- Solicitar se extienda el horario de funcionamiento de Ferias Libres en la comuna hasta las 16 horas, debido al cambio de uso horario.

6.- Se solicita confirmación o rechazo de los rumores referidos a la venta de la propiedad del ex colegio Juan Verdaguer Plana donde actualmente funcionan varias Organizaciones Sociales del sector.

Manifiestar mi preocupación por la situación de la señora Cristina que de manera permanente viene a exponer algunas situaciones específicas, pero me preocupa las amenazas que ella dice ser víctima, creo que por parte de la Dirección de Obras Municipales en algún momento debiera hacerse una presentación de la situación de la señora Cristina y de los problemas más graves que se están dando con la persona y con otras aristas que pueda desarrollar este caso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta señora ha subido y ha producido un hostigamiento en la Dirección de Obras, tanto así que me han hecho llegar una carta pidiendo por favor que no se acerque.

Esta señora tiene una actitud agresiva.

Cada vez que puede ella insulta, trata mal, los injuria y calumnia, tanto así que me han solicitado acogerse a algún artículo para que la señora no suba más a la Dirección de Obras.

Hasta cuando uno se va a dejar calumniar y tratar mal, porque nosotros al principio la recibíamos y la escuchaba, pero creo que hoy la señora es un caso psiquiátrico, hay que tener cuidado porque hoy la cosa es al revés como usted lo está planteando.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Por parte de la Dirección de Obras Municipales o por la Administración Municipal debiera exponerse el caso y que no quede en el aire.

Creo y estoy convencido que Recoleta necesita en las estaciones del Metro las salidas por los dos lados.

El Municipio debiera encabezar una propuesta al Metro de abrir la salida, por ejemplo Zapadores porque es complicado de manera permanente la gente se expone, la vuelta de los vehículos, en las estaciones de Metro Dorsal y Cementerios igual.

Por lo tanto el Municipio debiera encabezar una propuesta para que el Metro abra paso nivel para que los vecinos se puedan desplazar con toda la seguridad que se requiere.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo felicito por su propuesta, el tema es que no depende de nosotros, pero nuestro Director de Obras está de acuerdo también.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La Administración Municipal tiene que manifestar su preocupación, debemos presionar para que esto se produzca.

Es la misma situación de las antenas, hicieron una invitación para mañana a las 12 horas.

Están emplazando a la Primera Autoridad, a los Concejales, a los dos Diputados y a todo el que quiera ir, porque creo que si bien la norma dice tal cosa nosotros tenemos que presionar y seguir poniéndonos de lado de los vecinos, así es que estaré mañana ahí a las 12 horas.

Creo que debemos explicarle a la comunidad lo que va a significar la modificación al N° 1 del Plan Regulador, porque si la comunidad desconoce esto, se va a sentir pasado a llevar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esté tranquilo, eso es lo que haremos, la Ley nos obliga.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: El Municipio debiera hacer un levantamiento o estudio de campo de las personas que están en el sector de las antenas.

Creo que el Departamento de Salud debiera generar un proyecto para hacer un estudio específico para ver si realmente se enferman las personas que están en el sector o no, porque es responsabilidad nuestra precisarse si hay o no efectos en la salud de las personas, por lo tanto hay que trabajarlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: La Ley ya está en el Senado, sólo falta que aprueben la ley que les da más facultades a los Municipios así como a los vecinos en relación a la instalación de antenas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me refiero a hacer este levantamiento, para saber si las personas se enferman o no, creo que esto tiene que ver con la calidad de vida de las personas.

En relación a lo de la Casa del lector, una vez fui citado a escuchar una serie de problemas, estaba Pablo Garrido, Patricio Lobos y Fernando Pacheco, cuando me refiero a los problemas de convivencia que hay en la comuna, tiene que ver con esto, tiene que ver con la falta de respeto y con ciertas prácticas que atentan contra la convivencia de trabajadores del Municipio y de otros sectores.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Entiendo lo que pasa ahí y es ahí donde faltan principios, la honestidad, la fraternidad que no está en Recoleta, entonces creo que el Municipio adolece de eso.

10.3. Retiro de basura y escombros en Pasaje La Valleja

- Inspección de empresa
- Resultados de recurso de protección
- Denuncia de acoso
- Agradecimientos a Directora de Salud

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Dos solicitudes que pediré por escrito, la primera dice relación con el retiro y escombro de basura del pasaje La Valleja.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Solicito que se inspeccione la Empresa Dom, ubicada en Duque de Kent (01.30.19), entre Montaña y Bolivia, debido a la insistencia de varios vecinos, eso lo pediré por escrito, entonces no voy a entrar en mayor detalle con respecto a esto.

Lo otro, es saber qué es lo que ha pasado con el recurso de protección que se presentó en contra del Alcalde y nosotros los Concejales que evacuó el señor Gonzalo Núñez.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Se refiere a la Ordenanza N° 51, se resolvió favorablemente, pero la contraparte apeló de la resolución.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Respecto a la denuncia en contra de José Canales y cuáles son los mecanismos y vías de la Municipalidad va a hacer frente a una denuncia de esas características.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hay una denuncia de acoso por parte de la guardia en relación al funcionario de la Juan José Canales en reiteradas ocasiones.

La semana pasada me llegó la información y estamos investigando para ver efectivamente cuál es la situación.

En cuanto tengamos las conclusiones las daremos a conocer, en este minuto no tenemos la certeza de lo ocurrido.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Se tomaron medidas de resguardo, separación o que haya una orden de la Inspección del Trabajo, con respecto del abuso laboral o siguen trabajando en el mismo lugar?

Eso es lo primero que se toma como medidas ante denuncias de acoso laboral.

Mi pregunta es qué está haciendo la Municipalidad frente a una denuncia por abuso laboral.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Se hizo una entrevista a la niña, inclusive al otro guardia también, por lo que se supo el guardia le comunicó al señor Espinoza que lo habían obligado a firmar.

En una de las cartas estoy involucrado, que dice se me acusa que estaba haciendo reuniones políticas, cuando en la realidad lo que hicimos es que fuimos a ver el estado en que estaban trabajando ahí.

Hay una persona que se supone que hizo la carta y se la entregó al guardia y lo obligó a firmarla.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Ese es el tema, el Municipio está investigando el caso.

De hecho, a los dos guardias ya los removieron.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Dar las gracias a la Directora de Salud, Rosa Vidal, porque me parece una mujer diligente en la solución de conflictos.

10.4. Caso de quiosco

- **Traslado de paradocentes**
- **Antecedentes de programa de prevención de drogas**
- **Solicitud de arreglo de cancha**
- **Solicitud de retiro de escombros en Raquel**

EL SEÑOR FERNANDO PACHECO: Respecto a un tema que planteó la señora María Jesús Santelices, que en un comienzo lo había tomado junto con el Concejal Mauricio Smok, pero luego siguió en manos de él la solución a ese problema y hasta donde tenía entendido estaba solucionado y la señora se había hecho ya del quiosco y estaba todo caminando para que ella comience a trabajar.

Entonces, para mí fue una gran sorpresa cuando el quiosco aparece en otras manos y en otro lugar.

Lo que más me preocupa es que la señora pertenece a un grupo que se ha capacitado, que son jefas de hogar y que este Municipio les ha dado la posibilidad de capacitarse y poder salir adelante como mujer emprendedora, pero al primer indicio de emprendimiento le pegaron el araño.

Para qué se hace todo esto, sobre todo cuando ella hizo todos los trámites posibles para obtener el quiosco, tal como lo señaló en su exposición.

Entonces, esa situación es la que más me preocupa, que en el fondo es casi crear una ilusión a una persona y luego no entregarlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: La señora nunca habló conmigo, nunca tuvo una entrevista conmigo.

El quiosco quedó abandonado en calle Eusebio Lillo, en Patronato.

Ese quiosco nunca se iba a entregar de nuevo, porque no estamos reasignando quioscos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Cuando dice que Carlos Abusleme la autorizó, lo que quedó fue una estructura.

Esa estructura, según me dicen ahora, este señor la habría entregado a la Municipalidad porque no la quería.

Esa es la información que yo tenía, pasó un año y cuando se le asigna a otra persona, ella habla con el caballero y le pide "*véndame su quiosco que tiene botado en Patronato*" y el señor se lo vendió.

Aquí se han confundido, se han enredado las cosas, yo nunca he pensado en darle ese lugar a la señora María Jesús Santelices.

Por lo demás, debo decir que no tengo ningún problema en ayudar a las personas que tienen emprendimiento, pero ese lugar no se lo iba a dar nunca, porque tengo un compromiso con la Cámara de Comercio en Patronato de no dar más permisos.

Se ha enredado de tal manera las cosas, que quiero decirles que no corresponde este reclamo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Aclarar que sale el pantallazo en la página del Municipio, se solicita factibilidad y se adjudica, por lo tanto, según la Ley de Transparencia, todo lo que figura tiene que ser transparente, hay un error muy complicado

LA SEÑORA ALCALDESA: Cuando llega el Decreto a mis manos lo detengo, porque no me parece, ahora esto pasa mucho antes.

Ese decreto se paró hace 4 meses atrás, entonces también es importante aclarar eso.

El quiosco en Patronato se caducó, la estructura, pasó a otra persona que tiene otro permiso. Lo que dice la Concejala Cabrera es que aparece adjudicado en la calle Patronato.

La señora María Muñoz tenía un puesto en la Tirso. Ella me dice "*mientras la Tirso se pone en marcha, puedo echar a andar mi local, le pido que me respete el permiso, porque quiero asegurarme, tengo una hija en la Universidad y quiero pedirle que usted me permita hasta fin de año por razones humanitarias*".

Ella tiene hasta fin de año ella con su hija, a pesar que tiene un puesto.

LA SEÑORA ALCALDESA: No tengo problemas en ayudar a la señora, pero un quiosco en Patronato no, porque no daremos más permisos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ahí existía antiguamente un sinnúmero de carros que era conocidos como el túnel del tiempo.

En la administración anterior había un acuerdo –claro, ésta es otra administración- respecto de que ahí no se iba a instalar nada más.

Sería bueno que le echara un vistazo para ver cómo quedó ese lugar.

El 22 de agosto fueron trasladados dos paradoscentes, del Liceo Valentín Letelier, la señora Griselda y la señora Domi, no recuerdo los apellidos.

A solicitud del Director del Liceo Valentín Letelier fueron trasladados al liceo Paula Jaraquemada.

Quisiera solicitar el documento con el cual el Director del Liceo Valentín Letelier, puso a disposición a estas dos paradoscentes, y las causas por las cuales las puso a disposición.

Solicito el programa que se ha ejecutado en el tema de prevención de drogas, con el dinero que llegó del Ministerio, de CONACE, esto es del PREVIENE.

LA SEÑORA ALCALDESA: Fuimos una de las comunas afortunadas.

Nos acabamos de ganar ese proyecto y vamos a implementarlo en cinco colegios de la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La solicitud es para saber de qué se trata el Programa, en qué se va a invertir y cómo va a funcionar esta situación.

Estuvo acá el dirigente de la Junta de Vecinos Lautaro solicitando la mano de obra por que iban a poner los materiales para arreglar su cancha, porque es un terreno particular y no municipal como otros, pero ellos están poniendo el material y solicitan a la Municipalidad la mano de obra, además del retiro de escombros y basura que hay en ese lugar.

Solicitar el retiro de escombros de la casa de la señora Verónica Avendaño que quedó dañada del terremoto y el fin de semana se cayó una pandereta que tenía, poniendo en peligro la vida de una niña de 2 años, esto es Raquel 425.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ella tiene ficha de protección social de acuerdo a la situación y tiene escombros al interior de su casa, pero los quiere sacar porque la están complicando.

Se cierra la sesión a las 17:25 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Recoleta
ALCALDESA
SOFIETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ HNM/ ngc.